LITORALPRESS

Fecha: 17-05-2023
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **El informe que presentó Grunberg en defensa de Dlocal**

Pág. : 15
Cm2: 212,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

El informe que presentó Grunberg en defensa de Dlocal

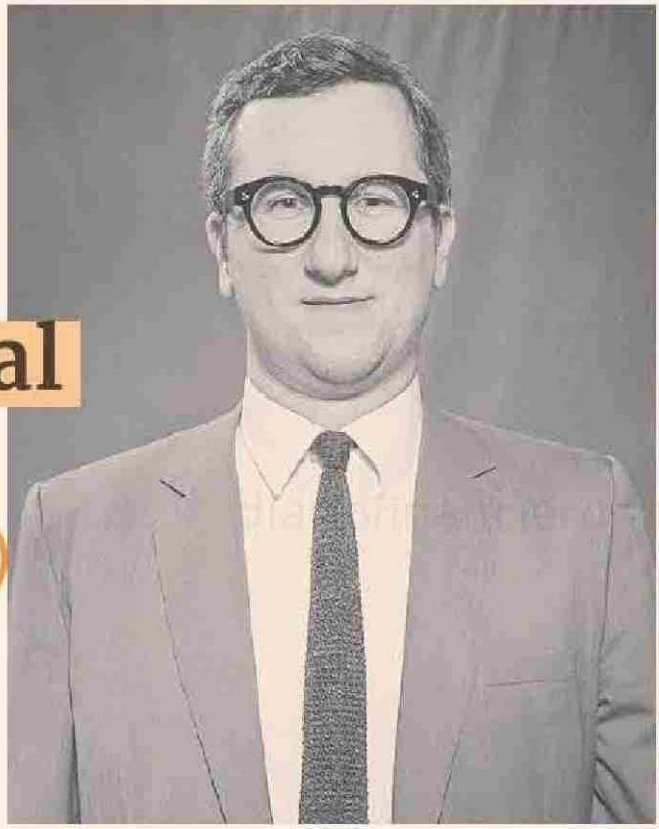

El nuevo Fiscal Nacional Económico asume funciones este viernes.

Una de las últimas causas que lideraba Jorge Grunberg antes de asumir (lo hará este viernes) como el nuevo Fiscal Nacional Económico (FNE) era la disputa entre las marcas de tarjetas, Mastercard y Visa, versus los operadores de pagos transfronterizos en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

El nuevo persecutor económico tenía a su cargo la defensa de la gigante uruguaya Dlocal.

Grunberg presentó la semana pasada un informe elaborado por el exFiscal Nacional Económico y director del Centro de Competencia de la UAI, Felipe Irarrázabal, y por la exjefa de la División de Litigios de la FNE, María Soledad Krause.

La fintech uruguaya denunció que Mastercard, Visa, Transbank y Klap han tenido comportamientos anticompetitivos que constituyen actos de autotutela que están prohibidos.

Grunberg reiteró que Mastercard intentó "ilegítimamente hacer justicia por sus propias manos" al restringir los pagos transfronterizos, "al extremo de hacerla prohibitiva en términos económicos, imponiendo sus términos a Transbank y a Klap, quienes decidieron acatar la prohibición en cuestión y aplicarla".

El análisis

De acuerdo al informe, Visa y Mastercard "incurrieron en actos de autotutela cuando impusieron las reglas sobre operaciones transfronterizas a los adquirentes alterando el *statu quo* en circunstancias que la aplicabilidad de estas y su legitimidad estaban sometidas a discusión ante el TDLC".

Según ambos expertos, Visa y Mastercard cometieron un ilícito anticompetitivo y mediante su posición dominante en el mercado de las tarjetas impusieron sus reglas para este tipo de transacciones que están en discusión. Los abogados señalaron que la Comisión Europea se pronunció en 2019 respecto de las normas de adquirencia transfronteriza implementadas por Mastercard y Visa. La autoridad estableció que estas reglas constituían una infracción a la legislación europea en la medida en que creaban una barrera al comercio.